



Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-137-2023

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

FRANCISCO JAVIER SANTIZO FIGUEROA, Representante Legal del Partido Político PARTIDO UNIONISTA, con siglas P.U., presenta el 03/03/2023 formulario de inscripción de Candidatos a alcalde y Corporación Municipal del municipio de TECPAN GUATEMALA, del Departamento de Chimaltenango, contenida la misma en formulario con Numero CM 2409, de fecha 03/03/2023. Debidamente firmado y foliado, y cual consta inicialmente con 84 folios, motivo por el cual se tiene a vista el expediente con número de ingreso para su trámite Aaad-137-2,023, para ser ingresado, revisado y resuelto conforme a derecho corresponde.

CONSIDERANDO: Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos regula lo relativo al ejercicio de los derechos políticos; los derechos y obligaciones que corresponden a las autoridades, a los órganos electorales, a las organizaciones políticas y lo referente al ejercicio del sufragio y al proceso electoral, y que los Partidos Políticos legalmente constituidos e inscritos en el Registro de Ciudadanos, son instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinida, así mismo entre sus derechos se encuentran el de postular candidatos de elección popular y de los cuales se encuentran los candidatos a Alcalde, síndicos titulares y suplentes, concejales titulares y suplentes, motivo por el cual se hizo el análisis de la documentación presentada y contenida en formulario CM 2409 de fecha 03/03/2023 y de la cual se desprende, I) que la postulación de la planilla del municipio de TECPAN GUATEMALA se realizó a través de asamblea municipal extraordinaria por medio de acta número 01-2,023 de fecha 18/02/2,023, punto sexto, asentada en el libro de sesiones número 36664, del partido político PARTIDO UNIONISTA con siglas P.U., II) Que la solicitud fue presentada dentro del plazo que establece la ley y el Decreto de Convocatoria número 01/2023 dictado por el Honorable Tribunal Supremo Electoral, III) Que los candidatos a Alcalde, Síndicos y Conejales, presentaron los documentos de soporte tal y como lo establece la ley, en cuanto al candidato a alcalde ciudadano PEDRO MAGDALENO BATZIBAL RUCUCH, 1) fotografía tamaño cedula a colores una pegada en formulario respectivo, una adherida a su documentación, 2) declaración jurada mediante acta notarial y en la cual manifiesta a) que es de los datos personales relacionados, b) que fue nombrado y proclamado por el partido político PARTIDO UNIONISTA con siglas P.U., con el cargo de alcalde del municipio de TECPAN GUATEMALA del departamento de Chimaltenango, c) Que llena las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal, d) que no está comprendido en ninguna prohibición contenida en el artículo 45 del Código Municipal, e) que acepto la candidatura para la cual fue postulado, f) que cumple con los requisitos establecidos para optar al cargo para el cual fue postulado y que no incurre en ninguna prohibiciones e impedimentos constitucionales y legales aplicables y g) que no ha manejado fondos públicos, 3) certificación original de nacimiento, 4) fotocopia legible del documento personal de identificación, 5) original de carencia de antecedentes penales y 6) original de carencia de antecedentes policíacos, IV) con relación a los demás candidatos, Sindico titular 1, Sindico Titular 2, Sindico





Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-137-2023

Titular 3, Sindico Suplente 1, Concejal titular 1, Concejal titular 2, Concejal titular 3, Concejal titular 4, Concejal titular 5, concejal titular 6, concejal titular 7, concejal titular 10, concejal suplente 1, presentaron los documentos relacionados en cuanto, a declaración jurada en acta notarial, certificación original de nacimiento, fotocopia del documento personal de identificación, original de carencia de antecedentes penales y original de carencia de antecedentes policíacos, V) Que en el caso de los cargos de Concejal titular 8, concejal titular 9, suplente 2 y concejal suplente 3 se estableció en la revisión que no presentaron documentación para la inscripción, motivo por el cual se emitió listado de ampliación y modificación con número 28/2023 de fecha 06/03/2023 y en el cual se requirió la documentación para la inscripción, debidamente notificado al representante legal con fecha 07/03/2023 y quien con fecha 08/03/2023 manifiesta que no presentara los documentos requeridos y autorizar declararlas vacantes, VI) En el caso del cargo de Concejal suplente 4 se estableció que no postularon a ningún candidato, motivo por el cual al resolver se debe declarar vacante y VII) Después del análisis y calificación de cada uno de los documentos presentados por los candidatos contenidos en el formulario CM 2409 de fecha 03/02/2023 del municipio de TECPAN GUATEMALA del departamento de Chimaltenango, se estableció que llenan los requisitos que para tal efecto establece la Ley, por lo que en tal sentido debe resolverse.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en uso de las facultades que le confiere la Ley contenidos en Artículo 113 y 135 a y b, Constitución Política de la Republica de Guatemala, Artículos 1, 2, 3 b, c y e, 7, 8, 16 a, 18, 20 a, 121, 125 c, 153 a, 154 b, 155 e, 167 a, 168, 169 a, 193, 196, 197, 199 a, 206 , 213, 214, 215, 265 de la **Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 12, 13, 43 y 45 Código Municipal, (Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala) Artículos 51, 53, 55,y 60 del **Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Acuerdo 018-2007, Del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas).

RESUELVE: l) Procedente la Inscripción para que participen en las Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano a celebrarse el 25/06/2023, de conformidad al Decreto de Convocatoria que para tal efecto emitió el honorable Tribunal Supremo Electoral en Decreto 1/2023 de fecha 20/01/2023, la planilla de alcalde y corporación municipal del municipio de TECPAN GUATEMALA del departamento de Chimaltenango del partido político PARTIDO UNIONISTA con siglas P.U, siendo para tal efecto 1) Alcalde: PEDRO MAGDALENO BATZIBAL RUCUCH, 2) Sindico titular 1: VICTOR MANUEL GUTIERREZ JIMENEZ, 3) Sindico titular 2: HEBER MOISES MORALES GUITZ, 4) Sindico Titular 3: ABEL ELISEO PANCHOY MORALES, 5) Sindico suplente 1: JOSE LARES AMBROCIO, 6) Concejal titular 1: JUAN GILBERTO SAQUIC SAMBRANO, 7) Concejal titular 2: VICTOR RENE MORALES MUCIA, 8) concejal titular 3: EDGAR ROLANDO MORALES ESPANTZAY, 9) concejal titular 4: WILLY DE LEON OSORIO, 10) Concejal titular 5: RUFINO SUY IGNACIO, 11) Concejal titular 6: DORA MARINA VELASQUEZ MACARIO 12) Concejal titular 7: JOSE ROBERTO CATU AJMAC, 13) Concejal titular 8 : VACANTE de conformidad al punto V de la parte




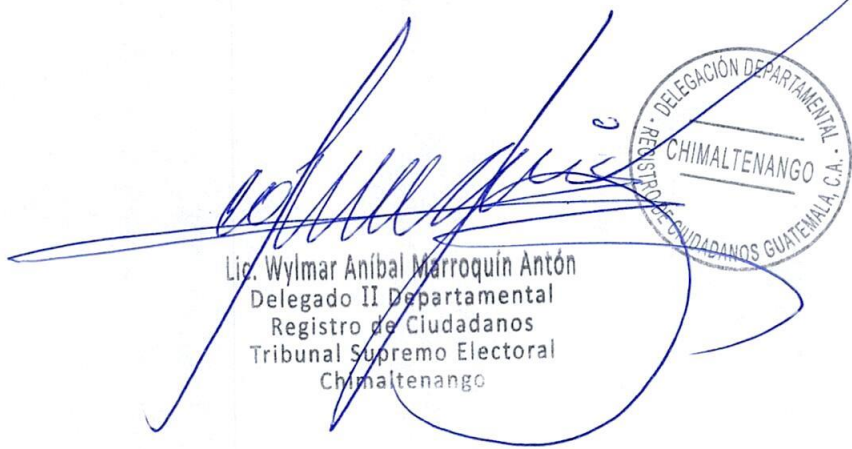


Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-137-2023

considerativa, 14) Concejal titular 9: VACANTE de conformidad con el numeral V) de la parte considerativa, 15) Concejal titular 10: HIPOLITO COSTOP JUCHAN, 16) Concejal suplente 1: LUIS ARIEL GOMEZ VIELMAN, 17) Concejal suplente 2: VACANTE de conformidad con el numeral V) de la parte considerativa, 18) Concejal suplente 3: VACANTE de conformidad con el numeral V) de la parte considerativa y 19) Concejal suplente 4: VACANTE de conformidad con el numeral VI) de la parte considerativa, II) NOTIFIQUESE al representante legal, cuyo nombre y firma constan en el formulario CM 2409 de fecha 03/03/2023 y III) Elévese el expediente original con los folios nuevos que corresponden a las verificaciones de los documentos presentados, para el efecto de formalizar la inscripción y la emisión y entrega de la credencial que corresponde.



Lic. Wylmar Aníbal Marroquín Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango



Tribunal Supremo Electoral

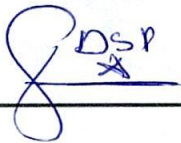


DD-RC-CHM-03-01-R-137-2023

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango, siendo las 16 horas, con 55 minutos, del día 12 del mes de Marzo del año **DOS MIL VEINTITRES** ; constituidos en el inmueble que ocupa la oficina de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, del Tribunal Supremo Electoral en Chimaltenango, ubicada en la **SEGUNDA CALLE, TRES GUION CINCUENTA Y TRES, DE LA ZONA CUATRO, (2da Calle 3-53 Zona 4)**, del municipio de **CHIMALTENANGO** del Departamento de **CHIMALTENANGO**;
NOTIFIQUE A: FRANCISCO JAVIER SANTIZO FIGUEROA, Representante Legal del Partido Político PARTIDO UNIONISTA, con siglas P.U., la resolución número **DD-RC-CHM-03-01-R-137-2023**, de fecha **nueve de marzo del dos mil veintitrés**, por cedula y copia de ley que entregue a: - Sonia Dolores Saus Puez, y quien, enterado(a) de su contenido, si firma; **DOY FE.**

NOTIFICADO:

F 

DPI: 2611 869730101

NOTIFICADOR:


 DELEGADO AUXILIAR
 DEPARTAMENTAL
 EN CHIMALTENANGO
 REGISTRO DE CIUDADANOS
 GUATEMALA, C.A.